

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, septiembre diecinueve (19) de dos mil catorce (2014)

RADICACION: 50001-23-33-000-2014-00187-00

DEMANDANTE: MARGARITA DIAZ MARTINEZ

**DEMANDADO: CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL META – SALA
ADMINISTRATIVA**

NATURALEZA: NULIDAD

Redistribuido el presente asunto del Despacho del Magistrado Eduardo Salinas Escobar, se avoca su conocimiento.

Una vez estudiada la demanda, se observa la necesidad de proceder a su **INADMISIÓN**, con el fin que sea adecuada a los estrictos lineamientos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, específicamente a los requisitos de la demanda establecidos en el capítulo III artículos 162 al 167 y de acuerdo al medio de control que se escoja para atacar el acto administrativo contenido en el CSJMA 13-139 del 28 de noviembre de 2013 *“Por medio del cual se adelanta proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión en los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Distrito Administrativo del Meta”*, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

Para lo anterior, se le otorga el término de diez (10) días, de conformidad con el artículo 170 del C.P.A.C.A., so pena del RECHAZO de la demanda, como lo indica el numeral 2º del artículo 169 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado Ponente